



DECRETO EXENTO N° 2238/  
RETIRO, 05 JUL. 2013  
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 3°.- El Decreto Exento N°2.112 de fecha 25 de Junio del 2013 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de junio del 2013 que delega en el Administrador Municipal atribuciones de refrendar decretos exentos.
- 5°.- El Decreto Exento N° 1.695 de fecha 22 de mayo del 2013 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, publica en el portal de mercado público y designa comisión evaluadora para la Propuesta Pública.
- 6°.- El Decreto Exento N°2.094 de fecha 24.06.2013 que adjudica la Propuesta Pública "Servicio de Reparación y Repuestos Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-11-LE13, al oferente Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L., RUT 76.306.380-1.
- 7°.- El Contrato de Suministro "Servicio de Reparación y Repuestos Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-11-LE13, de fecha 02 de julio del 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el oferente Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L., RUT 76.306.380-1.
- 8°.- La Orden N°4511-24-SE13 "Servicio de Reparación y Repuestos Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Retiro" ID N°45-11-LE13 Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L., RUT 76.306.380-1.
- 9°.- Vale Vista Bancario N° 011279-2 del Banco de Chile de fecha 28 de junio del 2013 por la suma de \$1.500.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de Suministro.
- 10°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de Suministro "Servicio de Reparación y Repuestos Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-11-LE13, de fecha 02 de julio del 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el oferente Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L., RUT 76.306.380-1.
- 2°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, el oferente Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L., RUT 76.306.380-1. entrega Vale Vista Bancario N° 011279-2 de fecha 28 de junio del 2013 por la suma de \$1.500.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de Suministro, extendido a nombre de la I. Municipalidad de Retiro.
- 3°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica será la Administración Municipal, quien coordinará con la Unidad de Adquisición para la Adquisición por Orden de Compra, cuando corresponda.
- 4°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente decreto a los Ítem:  
22.04.011 "Reparación y Accesorios para Mant. y Reparación de Vehículos";  
22.04.012 "Otros Materiales, Repar. y Útiles Diversos para Mantenc. Y Repar.;"  
22.06.002 "Mantenc. y Reparac. de Vehículos,  
22.06.006 "Mantenc. y Repar. de Otras Máquinas y Equipos,  
Según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Alcalde"

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN SECCIONAL DE RETIRO  
SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN  
DIRECTORA DE SECCIONAL DE RETIRO  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Adquisiciones
  - Administrador Municipal
  - Depto. de Adm. y Finanzas
  - Archivo SECCPLA
- RLG/GBT/MJC/mlp

SECPLA

CONTRATO DE SUMINISTRO  
 "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS  
 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO", ID N° 4511-12-LE13  
 COMUNA DE RETIRO.



En Retiro, a 02. de Julio del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, Rut N° 69.130.800-6, representada por su Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, Ru N° 11.458.844-k, domiciliado en Avenida Errázuriz N° 240 de esta Ciudad, por una parte y por la otra, Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L., Rut N° 76.306.380-1, cuyo representante legal del Taller Mecánico de Vehículos Motorizados, es el Sr. Sandro Antonio de la Fuente Ramos, Rut N° 12.185.670-0, con domicilio en Calle Arturo Prat 770 de Parral, ambos mayores de edad, quienes acreditan identidad con las cédulas referidas y exponen que han acordado el siguiente contrato:

- PRIMERO : Don Rodrigo Ramírez Parra, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, contrata los servicios de la Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L., Rut N° 76.306.380-1, cuyo representante legal del Taller Mecánico de Vehículos Motorizados, es el Sr. Sandro Antonio de la Fuente Ramos, Rut N° 12.185.670-0, por suministro, de la Mantención de Vehículos y Maquinarias de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- SEGUNDO : Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, , Presupuesto ofertado por la Empresa, Acta de Apertura e Informe Técnico, Decreto Exento N° 2.093 de fecha 24.06.2013 que aprueba la adjudicación, Orden de Compra N° 4511-25-SE13, antecedentes que se entenderán forman parte integrante del presente Contrato de Suministro que las partes declaran conocer y aceptar.
- TERCERO : Las consideraciones que deberá tener presente, la Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L., Rut N° 76.306.380-1, son las siguientes:

COMERCIAL DE REPUESTOS DE AUTOMÓVIL Y LUBRICENTRO SANDRO ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS E.I.R.L.:

Nº	VEHÍCULOS LIVIANOS	Marca Filtro	Cta. Chevr. (2013)	Jeep Suzuki (2011)	Cta. Toyota (2009)	Cta. G. Wall (2009)	Cta. Nissan (2008)	Cta. Toyota (2000)	Cta. Toyota (1999)	
	Filtro Aire	Man	8.500	11.500	8.500	5.500	9.500	6.500	6.500	
	Filtro Aceite	Man	2.500	4.500	3.500	3.000	5.500	3.000	3.000	
	Filtro Combustible	Man	12.500	9.500	7.500	9.500	10.500	9.500	9.500	
	Lubricantes	Mobil	22.500	22.500	22.500	14.500	19.500	14.500	14.500	
	<b>Sutotal</b>		46.000	48.000	42.000	32.500	45.000	33.500	33.500	<b>280.500</b>

Nº	FILTROS MAQ. PESADA	Cmn. Chevr. (2013)	Cmn. Freight. (2009)	Cmn. Ford (2009)	Cmn. Volksw. (2009)	Cmn. M. Benz (2007)	Cmn. M. Benz (1997)	Moto. Volvo (2011)	Retro. Cater. (2008)	Carg. Frontal Cater. (1997)	Moto. Champ. (1989)	
1	Filtro de Aire 1°	29.500	66.500	44.900	36.500	32.500	19.500	86.500	96.500	96.500	96.500	
2	Filtro de Aire 2°	28.000	62.500	39.500	34.000	30.000	37.000	66.500	66.500	57.500	57.500	
3	Filtro de Petróleo 1°	14.500	22.500	22.500	22.500	22.500	22.500	34.500	34.500	34.500	34.500	
4	Filtro de Petróleo 2°	14.500	24.000	22.500	22.500	22.500	22.500	34.500	34.500	34.500	34.500	
5	Filtro Decantad. Agua	25.000	25.000	22.500	22.500	22.500	22.500	34.500	34.500	34.500	34.500	
6	Filtro Hidráulico	26.000	25.000	22.500	22.500	22.500	22.500	78.000	78.000	78.000	65.000	
7	Filtro de Agua	24.000	22.000	23.000	23.000	24.000	24.000	34.500	34.500	34.500	29.000	
8	Filtro de Aceite	11.500	19.500	22.500	32.500	32.500	32.500	28.500	35.000	35.000	35.000	
	<b>Sutotal</b>	173.000	267.000	219.900	216.000	209.000	203.000	397.500	414.000	405.000	386.500	<b>2.890.900</b>
	Marca Filtro	Mann	Mann	Mann	Mann	Mann	Mann	Cater	Cater	Cater	Cater	
	Marca Lubricante	Mobil	Mobil	Mobil	Mobil	Mobil	Mobil	Mobil	Mobil	Mobil	Mobil	

Contrato de Suministro  
 "Servicio de mantención de Vehículos y Maquinarias de la Ilustre Municipalidad de Retiro", ID N° 4511-12-LE13